17/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Cristina Prado Benéitez
Abogada laboralista en Ontier (Oviedo)

La Ley de Vivienda desampara a los propietarios de los bienes inmuebles

Nos encontramos a la espera de que entre en vigor la nueva Ley de Vivienda, la cual limitará los precios y traerá consigo nuevas consideraciones a tener en cuenta.

Esta Ley regulará distintos ámbitos del sector inmobiliario, con **especial hincapié en el alquiler de bienes inmuebles,** incluyendo a su vez ayudas al acceso a la vivienda, novedades en materia de desahucios o la limitación de los precios del alquiler.

En primer lugar, **se amplían las zonas tensionadas** en el mercado del alquiler, lo que dependerá de cada comunidad autónoma, siendo revisada posteriormente por el Ayuntamiento del municipio donde se estén analizando dichas zonas tensionadas.

Para que una **zona obtenga la categorización de tensionada,** es necesario que se cumplan dos requisitos: de una mano, que su precio haya aumentado más de tres puntos porcentuales el valor del IPC en los últimos cinco años o que el precio medio de la vivienda supere el 30% de los ingresos medios de la zona.

Por su parte, **se redefine lo que se entiend**
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |